

En San Miguel de Tucumán, a 16....
días del mes de mayo del año 2023; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 154/2023

VISTO

La comisión de servicios en la CABA del Presidente del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse, de la Directora Académica de la Escuela Judicial del CAM, Dra. Adela María Seguí y del Consejero Titular por el estamento de los abogados del Centro Judicial Concepción y Monteros de este Consejo Asesor, Dr. Mario Eduardo Choquis; y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones Nros. 141, 144 y 145/2023 autorizaron la comisión de servicios para participar los días 11 y 12 de Mayo del corriente año del Encuentro de Directores y Responsables de las Escuelas Judiciales de Argentina e Iberoamérica “La Capacitación Judicial en la Pospandemia” llevadas a cabo en la sede de REFLEJAR en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Presidente del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse, la Directora Académica de la Escuela Judicial del CAM, Dra. Adela María Seguí y el Consejero Titular por el estamento de los abogados del Centro Judicial Concepción y Monteros de este Consejo Asesor, Dr. Mario Eduardo Choquis participaron del Encuentro antes mencionado.

Que Optar S.A., CUIT 30-66210960-2 es la empresa prestadora de los servicios de emisión y venta de pasajes aéreos, presenta las facturas tipo “B” N° 0005-00354583 por \$ 39.109,90; N° 0005-00354584 por \$ 49.379 y N° 0005-00354585 por \$ 23.782,10.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2023: Poder Judicial 02 - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y viáticos – Partida Subparcial: 371, Pasajes; Importe: \$ 112.271.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** el pago de los tickets aéreos del Presidente del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse, de la Directora Académica de la Escuela Judicial del CAM, Dra. Adela María Seguí y del Consejero Titular por el estamento de los abogados del Centro Judicial Concepción y Monteros de este Consejo Asesor, Dr. Mario Eduardo Choquis, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **AUTORIZAR** el pago a la empresa Optar S.A., CUIT 30-66210960-2, por el monto de \$ 112.271.

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2023: Poder Judicial 02 - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 - Servicios no Personales - Partida Parcial: 370 - Pasajes y viáticos - Partida Subparcial: 371, Pasajes; Importe: \$ 112.271.

Artículo 4: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5: De Forma.

ANTE MI DOY FE

Dr. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASesor de la MAGISTRATURA